AÑO IV — JUEVES 30 DE ENERO DE 1902 — NÚM. 1.018

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14

Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Hay que estar prevenidos

Si como parece probable, el Rey D. Alfonso XIII se traslada á la Granja en el mes de Junio, después de las fiestas de su mayor edad, permaneciendo allí hasta que llegue la ocasión de salir para San Sebastián, va á coincididir la estancia de la Corte en el cercano Real Sitio, con el período de las ferias; y como es de esperar que, si se realiza el anunciado viaje, visite el Rey nuestra ciudad, conviene mucho que el Ayuntamiento se aperciba con tiempo debido para dar a esta regia visita toda la solemnidad que merece, y con la calma y el cuidado necesarios vaya trazando las líneas generales de un programa de festejos que acabe con arcáicos espectáculos, y ofrezca la mayor variedad y atractivos posibles.

Y no solo debe dedicar á esto su atención, sino que ha de preocuparse preferentemente, y hasta donde alcancen sus facultades, de mejorar los servicios de policía é higiene, desterrando abusos y fomentando saludables enseñanzas, con lo que recibirán un señalado beneficio los intereses todos de la población.

Hay que tener en cuenta que la estancia de la Corte en la Granja supone para Segovia una temporada de vida activa y de animación desusada, por su proximidad al Real Sitio; que con la Corte vendrán Ministros y Embajadores, y las altas representaciones que envíen los gobiernos para la mayoría de edad del Rey, y que todas estas ilustres personalidades desfilarán por Segovia, con objeto de conocer sus bellezas monumentales; que vendrán también personajes políticos y redactores de los periódicos más importantes de España y del extranjero; que se destinarán de guarnición á la Granja, y tal vez á Segovia, fuerzas considerables de ejército; y que todas estas circunstancias han de turbar violentamente nuestras tranquilas costumbres, arrastrándonos, á pesar nuestro, á situaciones delicadas de las que hay que sacar el nombre de Segovia con todos los prestigios y merecimientos necesarios.

No pedimos que el Ayuntamiento lleve el sacrificio en este caso más allá de donde le consientan sus fuerzas, ni que por empeños de amor propio comprometa la hacienda municipal; pero la falta de recursos puede fácilmente suplirse con felices iniciativas y una buena voluntad, y á estos procedimientos debe acudir la Corporación municipal para salir airosa en la empresa, si las circunstancias le obligaran á ello.

No solo el Ayuntamiento, sino nuestras corporaciones y entidades y todas las clases sociales deben llevar á este noble empeño el esfuerzo común, por que se trata de justificar una vez más la hidalguía y hospitalidad de Segovia, y de utilizar en provecho del comercio y la industria de la población, las favorables circunstancias que habían de determinar el viaje anunciado de la Corte.

De realizarse este, y en la seguridad de que el Rey vendría á Segovia, se daría la singular coincidencia de que fuera nuestra capital, la primera que visitara D. Alfonso XIII en sus funciones de monarca, y aquí fué donde por primera vez le presentó al pueblo desde los balcones del Ayuntamiento, su augusta madre la Reina Doña Cristina, cuando aún tenía recientes los lutos de la viudez.

El señalado honor que había de recibir Segovia con esta visita, y los innegables beneficios que de ella resultarían para los intereses de nuestro pueblo, deben ser tenidos muy en cuenta; y el Ayuntamiento procederá cuerdamente si con la debida anticipación se previene para esta posible contingencia, y hace un llamamiento patriótico á la opinión, para que en la ruda prueba á que han de someterse los prestigios y el buen nombre de Segovia, sepa esta salir airosa y afiance con nuevos triunfos sus merecidos títulos de hidalga y hospitalaria.

Sobre historia del Arte castellano

ESTUDIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS, relativos principalmente á Valladolid, basados en la investigación de diversos archivos, por *D. José Martí y Monsó*.—Valladolid, 1901.

El director de la antigua Escuela de Bellas Artes de Valladolid, de la que tenemos el honor de ser discípulos, es un distinguido artista, un escritor ilustre y un sabio maestro encanecido en el estudio y la enseñanza, en la madurez de una vida ennoblecida por el trabajo, pasadas las impaciencias y atrevimientos juveniles, comenzó á dar á luz notables trabajos de historia y crítica del Arte; y sin duda aguardó á esas alturas de la vida por seguir la máxima que prescribe: «Si quieres que tus obras no mueran, escríbelas cuando empieces á envejecer».

Previos viajes de estudio á muy diversos y apartados lugares, investigando archivos con paciencia benedictina y vocación extraña en estos tiempos, leyendo á propios y extraños, dibujando y fotografiando del natural cuanto podría ser elemento de comprobación de sus estudios, agregando á sus trabajos, dispendios muy importantes, sin duda, y que deben tenerse en cuenta como desinteresado desprendimiento de un enamorado de las artes plásticas; con ese bagaje de laboriosidad, digo, por delante, ha coronado D. José Martí la actividad de varios años con una colección de estudios que sin ser una historia completa ni metódica de las Artes castellanas antiguas, son una rica colección de datos inéditos y fidedignos para esa misma historia y un monumento elevado á esta tierra, cuyas tradiciones artísticas tienen toda la dignidad severa de los horizontes que la limitan.

Esta publicación, recientemente expuesta en las librerías y cuyos pliegos desflora la plegadera actualmente en los gabinetes de los hombres de estudio y en las bibliotecas de las sociedades y corporaciones, es una expresión nueva de ese movimiento enorme de investigación que sufren los estudios históricos en general y los de las artes bellas en particular, dentro de la transformación que han sufrido los métodos de análisis, pues todo el mundo sabe que á la cándida y errónea exposición de patrañas, consejas y leyendas que informa el contenido de los antiguos libros de Historia, de los que se discute hoy hasta las afirmaciones tenidas por inconcusas, ha sucedido un criterio de pesquisición documental, como única fuente de verdad en cuyo desarrollo se ocupan, en España y en el Extranjero, hombres de ciencia, Academias y Revistas con resultados asombrosos.

D. José Martí, escritor muy de su tiempo, desligado de la rutina, y por el contrario, muy empapado en la evolución contemporánea, con temperamentos de erudito y galanuras de literato, ha dado á luz un infolio de unas 700 páginas, en papel *couché*, lujosísimo y costoso alarde tipográfico que honra los talleres vallisoletanos de L. Miñón y en el que antes que el texto atraen y recrean la vista innumerables y magníficos dibujos originales del autor, reproducidos por la litografía, fotograbados bellísimos, delicados facsímiles, fotocromolitografías espléndidas y todos los modernos elementos de ilustración de obras como la presente.

Bastará decir que el número de estampas se eleva á cerca de 400, representando escudos, cuadros, edificios, retratos, estátuas, retablos, mausóleos, sillerías cincelados, firmas y documentos, todo ello personalmente visto, estudiado y copiado por el autor.

Por lo que al texto del libro se refiere, la primera impresión que produce, es que, aparte de la importancia que, para el restablecimiento é integración de la verdad histórica tienen las reliquias de la antigüedad que en él se traen á cuento, exhalan las de esta obra, tanto ó mejor que en las que más, ese fugitivo y suave perfume de lo arcáico que tan bien sienten los espíritus delicados. En publicaciones como estos *Estudios histórico-artísticos*, si por una parte se rinde culto á esa maestra de la vida que se llama Historia, por otra ha sabido su autor redivivir las épocas pasadas con seguridad de sabio y con un estilo sugestivo, convincente y castizo, además de cierta unción de vaga poesía que hace muy sabrosa la lectura. Los que abominan de la historia, de lo antiguo y de los que lo escudriñan, bien castigados están con su ignorancia.

Del arte castellano de los siglos XIV, XV, XVI y XVII, trata el autor en su libro, del arte de aquella dorada edad española en que fuimos maestros del mundo, del arte de la época medioeval en que se condensaron los gérmenes de la actual cultura y organización social, por lo cual procuran reconstruirla con inusitado fervor en las variadas y especializadas orientaciones profesionales, todos los investigadores y críticos de hoy.

En los variados capítulos del libro, ligados por mil trabas históricas, á pesar de su aparente independencia, con datos inéditos ó raros, pero todos importantes, comprueba el señor Martí la paternidad hasta hoy ignorada de infinitas obras pictóricas, escultóricas y arquitectónicas, la biografía documentada de numerosos autores dignos de buena memoria, su vida artística y su vida privada, su influjo y sus escuelas, sus litigios, sus cuentas, sus contratos, sus testamentos, sus merecimientos oficiales, todo lo que da razón de la psicología de una época, del espíritu de hombres ya célebres ó que merecen serlo des de ahora y del genio del Arte de este viejo solar que denominamos Castilla.

Entre las noticias, inéditas casi todas, que afectan á más de 900 artistas, escultores, pintores, arquitectos, plateros, lapidarios y orífices, muchos nombres saca D. José Martí á luz, y por vez primera, desfilan en la obra con relieve luminoso los de Gregorio Hernández, Esteban Jordán, Gregorio Martínez, Juan de Juni, Pompeyo Leoni, Juan de Arfe, Bartolomé Ordoñez, Lesmes Fernández del Moral, Alonso Berruguete, Pacheco, Inocencio Berruguete, Velázquez, Coello, Diego, Valentín Díaz, Damián Forment, Francisco Giralte, Rabuyate, Gaspar de Tordesillas, Biguerny, Villabrille, Andrés de Nájera y cien otros tan conspícuos.

Aunque estos estudios se refieren especialmente á Valladolid, Atenas española cuando los Austrias tuvieron en ella su Corte, y á la que en el prólogo ingeniosísimo dirige una ojeada el señor Martí desde las alturas de su estudio de pintor; aunque gran parte de la obra hace relación á obras de arte y artífices que exornan el Monasterio de San Benito, la Iglesia de San Lorenzo, los Palacios Reales, el Colegio de San Gregorio, Santa María la Antigua, Santiago, Santa Catalina, Nuestra Señora de la Laura, las iglesias Penitenciales y varias más, diversos patronatos y fundaciones, el riquísimo Museo Provincial y otros asuntos de arte, también comprende el libro investigaciones y reproducciones artísticas de otros lugares de la provincia, como son Tordesillas, Rioseco, Medina del Campo, Tudela de Duero, Ventosa de la Cuesta, Mucientes y Fuensaldaña, y de otras partes de Castilla cuales son minuciosos estudios de asuntos de Segovia y su provincia, Aranda de Duero, el Burgo de Osma, León, Santo Domingo de la Calzada y Nájera. Aun se extiende por naturales derivaciones de los hechos á tratar asuntos artístico-históricos de Zaragoza, Huesca, Granada, Alcalá, Avila y Toledo, entre mil cuestiones críticas de difícil enumeración, pues la condensación bibliográfica de este libro es imposible.

La nota más simpática de este libro por lo que nos toca de cerca y lo que más inclinará á leerle á todos los segovianos amantes de las tradiciones artísticas de su tierra, es cuanto en él se refiere á esta región que es mucho, bueno, nuevo é importantísimo.

Dilucídanse episodios y detalles de la persona y obras de Benito Rabuyate que pintó la capilla mayor del *bosque de Segovia*; de Carducho que pintó frescos y cuadros para el Alcázar; de Juan de Juni que talló el maravilloso retablo del entierro de Cristo que guarda nuestra Catedral; de Juan de Arfe y su yerno Lesmes Fernández del Moral, los primorosos plateros, ensayadores de la casa vieja de la Moneda de Segovia y colaboradores de Pompeyo Leoni en las famosas estátuas de los duques de Lerma que conserva Valladolid; y de otros varios escultores, pintores y plateros que trabajaron en Segovia. Háblase también entre otros próceres segovianos, que hubieron relación con las artes, del licenciado Daza y de los Obispos Fray Lope de Barrientes y D. Juan de Medina.

Figuran en estos Estudios datos muy notables sobre el retablo de Santa Clara, de *Cuéllar*, que talló Isaac de Juni, (cuyo nombre sale por vez primera á luz, gracias al Sr. Martí) y pintaron los Maldonados.

Trátase extensamente del retablo de la iglesia de San Eutropio, del *Espinar*, que fué construído por Francisco Giralte y Juan Manzano, según las investigaciones originales del autor; también se refiere á las pinturas que en él hizo Alonso Coello, con las de la famosa cortina y el notable tríptico, mencionando de paso muchos artistas que ilustraron esta villa.

De lo más importante que afecta á la provincia de Segovia, y aun de lo más concienzudo é interesante del libro, es lo que se refiere á las obras de arte de *Coca*, con datos novísimos que se relacionan con la introducción del Renacimiento en España y amplificando los estudios que respecto á las mausoleos de su iglesia de Santa María, hicieron los sabios Justi, Gaye y Madrazo.

Ilustra el autor con datos nuevos la ejecución de los sepulcros de los Fonsecas, por Bartolomé Ordóñez y sus discípulos italianos y la atribución respectiva de esas y otras obras á ese escultor y á Francelli.

Involucrado con este y otros temas de los *Estudios histórico-artísticos*, trátase de la significación social y política de los Fonsecas, señores de esta villa y su intervención favorable y munífica en el desarrollo de las artes de los siglos XV y XVI, de pleitos de jurisdicción que en ella tuvieron lugar; de nuevas indicaciones sobre la capilla episcopal de San Pedro y San Pablo y sobre un cuadro que pintó para ella el notable pintor Diégo Valentín Díaz, capilla y cuadro que se conservan intactos; del retablo que esculpió para el convento de franciscanos de Coca, Adrián Alvarez y otras menciones de artistas que trabajaron para esa ilustre villa.

Esta es, sucintamente reseñada, la labor llevada á cabo por el entusiasmo y la competencia de don José Martí y Monsó, á la que la prensa, las sociedades y corporaciones vienen dedicando sus aplausos.

Reciba también nuestro modesto parabién con la expresión del reconocimiento que le debemos por la honrosa é inmerecida mención que hace de nuestro nombre en la obra monumental á que nos hemos referido.

RAFAEL NAVARRO

Notas Madrileñas

La eterna danza

No habían desaparecido aún los últimos recuerdos de las fiestas de Pascuas, cuando por las calles veíanse ya los anuncios de los primeros bailes de máscara. Es decir que este año ambas festividades casi se han confundido en una sola.

Alegría, bullicio, animación, tal es el lema que siguiendo así tendremos que ostentar dentro de poco los madrileños.

Nuestro único pensamiento se halla constantemente reconcentrado en las fiestas próximas á verificarse y las que se celebrarán en Mayo con motivo de la mayoría del Rey.

Para los madrileños no hay penas, hablarles de tristezas es una cursilería, y en fin que desde las clases aristocráticas hasta las más democráticas, todas respiran ese aire de satisfacción que hoy parece dominar el ánimo de los madrileños, como si nuestra salvación social y política se hallase pendiente de ese buen humor y de esa alegría.

Es indudable cada pueblo tiene su característica en las costumbres y á los españoles les ha distinguido siempre su condición de danzantes. Buena prueba de ello la tenemos en esos bailes prematuros que desde hace años les ha dado en celebrar un mes antes de Canarvales, por no parecerles bastante tres ó cuatro días para divertirse. El baile que es una institución que acompaña y distingue la cultura moderna, casi lo hemos convertido en España en una necesidad.

Aquí todo se baila. Se bailan los nacimientos, el matrimonio, la vejez bien traída, los aniversarios públicos las dichas particulares y hasta la erección de un asilo ó la ejecución de cualquier obra de caridad, son motivos muy suficientes para organizar un baile. En Madrid á principios del siglo pasado apenas se bailaba; dentro de las casas particulares solía haber alguna que otra fiesta, pero el baile institución, el baile espectáculo era entonces punto menos que desconocido. Solo en Carnaval solían abrir sus puertas algunos teatros á media noche para recibir con la cara tapada y el cuerpo velado por un disfraz á la juventud distinguida de la Corte.

Así y todo, el concurrir á estas fiestas, tenía algo de liberal ó como si dijéramos de maleación de costumbres. No se hablaba del caso más que en familia, absteniéndose las personas serias de dar á entender que habían concurrido. Entonces el baile publico en Madrid era más bien conocido con el nombre genérico de «Villahermosa», por verificarse en el palacio de este títulos los más suntuosos. Y sin embargo, los que á ellos asistían luego eran mirados de mal modo.

Los bailes de máscaras, á pesar de todo. cayeron durante aquella época en el descrédito más profundo. Villahermosa concluyó, los otros bailes fueron declarados infames y las personas decentes ya no podían asistir á los bailes públicos.

Ante ese resultado provisional, cualquiera hubiera creído que las costumbres se habían corregido y el arrepentimiento había hecho abstenerse á la sociedad toda de semejantes saturnales de locura y depravación. Pero del seno de aquella misma sociedad surgió con mayor furia aquello que tanto perseguían. A la muerte de Villahermosa apareció Capellanes y precisamente lo que antes parecía pecaminoso con veladura, principió á ser moneda corriente á cara descubierta,

Podría decirse que aquel interregno fué como una convención tácita en que todos gritaron ¡á la orgia! ¡á la fiesta! Capellanes preparado al principio únicamente para el período de las barnestolendas, concluyó por anunciar también durante la cuaresma bailes de sociedad, produciendo un gran escándalo esta noticia entre aquellas gentes que no concebían diversiones en el tiempo santo.

Pero no faltó público que asistiese á aquel baile serio de Capellanes, formado en su mayoría por esa parte de la sociedad que quiere verlo todo y aun alguna otra que diciendo que no quiere ver nada aprovecha cuantas ocasiones se le ofrece para contemplar lo menos digno de ser mirado.

De allí nacieron la polka íntima, el vals y el rigodón íntimos, el sueño íntimo de las mamás durante el bailoteo de sus hijas, la indiferencia íntima de los delegados de seguridad y por último el convencimiento íntimo de todo el mundo de que aquello no venía, á ser más que un desahogo á la moderna copiado, pero mal copiado de los grandes desahogos que constituyen el principal encanto de las capitales que van á la cabeza de la civilizacion.

Rotos, pues, los moldes del hipocritismo, la multiplicación del goce y de las pasiones ha hecho necesario la creación de esos grandes mercados de los placeres que constituyen los bailes públicos. Porque indudablemente. el baile desde el momento en que sale de la esfera familiar ó privada en cuyo punto es inocente, encantador, magnífico se convierte en una nueva forma de licencia pública que es preciso corregir y reglamentar. Por eso la policía no debía concretarse á ser mera espectadora de este nuevo linaje de diversiones. Y sobre todo, el público, lo que se llama la buena sociedad, las clases media y elevada, á quienes compete dar tono y matiz de los espectáculos, son las que deben arrojar de su seno el espíritu de tolerancia que hacia ellos se concede hasta ahora, y de dispensarlos tal especie de proteccionismo que contribuye mucho á sostener y fomentar ese foco de corrupción de la sociedad y de las costumbres.

M. MORALES.

Madrid-28-1902.

NOTICIAS

En otro lugar de este número empezamos á publicar el concienzudo y brillante discurso pronunciado en el Congreso al discutirse los Presupuestos, por nuestro ilustre y querido amigo, el Director Gerente de la Arrendataria de Tabacos, D. Eleuterio Delgado

Nuestros lectores conocerán con interes este notable documento parlamentario, que una vez más viene á justificar le indiscutible autoridad del señor Delgado, en las cuestiones económicas y financieras.

Ha regresado de su viaje el conocido Dentista D. Gabriel M. Sanz, quien de nuevo ofrece sus servicios á su numerosa clientela, en su domicilio, Plaza Mayor, núm. 8.

Ha sido aprobado el reglamento de una nueva sociedad, que se instalará en la casa del Paular, con el título de «La Maravilla» y la cual celebrará bailes en los días festivos.

El corneta que fué del regimiento de infantería de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, Venancio Pintó Gil, natural de Segovia, puede solicitar sus alcances de 342 65 pesetas, solicitándolos en instancia al jefe de la comisión liquidadora de dicho regimiento.

Minas

Según providencia dictada en el expediente de la mina «La Pesadilla», del término de Revenga, el registrador de la misma, D. José Arenas y Nieto, vecino de Madrid, presentará en el Gobierno civil el papel de reintegro correspondiente al título de propiedad y pertenencias demarcadas para el citado registro minero.

—En virtud de otra providencia se ha anulado el registro de la mina «Vicenta», designada en término de Hontoria y paraje Puente del Hoyo, por D. Juan Gravel Cabarga, vecino de Término, (Santander).

Farmacia Moreno

Ayer, como ya habíamos anunciado, quedó abierta al público la nueva y elegante farmacia, quenuestro buen amigo D. Julio Moreno, ha establecido en la calle de Melitón Martín, núm. 19.

Provista de cuanto exije la moderna farmacopea y al frente de ella el señor Moreno, cuya ilustración y práctica son de todos conocidas, responde la nueva botica á los deseos del más exigente y es una garantía para cuantos á ella acudan en demanda de los medicamentos que requieran mayor cuidado en su preparación.

El local es amplio y ha sido decorado con elegante seriedad, lo que, unido al sitio céntrico que ocupa y á la merecida confianza que como farmacéutico inspira el Sr. Moreno, hace presumir tan buen éxito como merece el inteligente propietario del nuevo establecimiento.

Deseamos al Sr. Moreno todo género de prosperidades, como premio á los buenos propósitos que le impulsan en el ejercicio de su profesión y le enviamos las gracias más expresivas por la atenta invitación que ayer nos envió para visitar su nueva farmacia.

Boletín oficial

El «Boletín oficial», fecha de ayer publica el repartimiento de 7.512'69 pesetas, que la junta de cárcel de partido de Santa María de Nieva, ha hecho para los pueblos del mismo, con arreglo á la población de derecho para atender á los de personal de dicho establecimiento.

—Publica también dicho periódico una sentencia del juzgado de esta capital, declarando pobre en el sentido legal, á doña Juana Sáez Sobrino, para litigar contra su marido, D. Vicente Sánchez de la Torre.

—Publica asimismo, los días del mes próximo en que se verificará la cobranza en diversas zonas de la provincia, de la contribución que corresponde al actual trimestre.

Se halla vacante la plaza de depositario de fondos municipales y de los pósitos de Tolcoirio.

El que resulte agraciado con el cargo depositará una fianza de 7.000 pesetas y la retribución que perciba será convencional.

Orfeón segoviano

Anteanoche tuvimos el gusto de asistir á los ensayos de esta naciente masa coral, saliendo gratamente impresionados del orden y aplicación de que dan tan elocuentes pruebas los orfeonistas.

Estos cantaron magistralmente una notable obra musical del insigne Gounod titulada »Oh, salutaris», que el orfeón proyecta interpretar en la Catedral en la misa solemne del día de las Candelas.

También está ensayando la lindísima serenata «La noche», cuya interpretación ha de agradar extraordinariamente al público.

Reiteramos nuestros aplausos al orfeón segoviano por los entusiasmos que revela en esta manifestación de cultura y hacemos extensos nuestros plácemes al inteligente director D. Teófilo Vicente, y á las muchas personas que vienen dispensándole su protección favoreciendo de este modo el progreso y la educación del pueblo de Segovia.

Instrucción pública

El maestro destinado en Madrona, don Dionisio Vecino, ha participado á la Junta provincial que el Ayuntamiento de dicho pueblo aun no cumplió la orden que emanada de dicha Junta recibió en el mes de Julio último, referente á que se arreglase la casa destinada á dicho profesor ó se le proporcionase otra en buenas condiciones de habitabilidad.

—Doña Filomena de Antonio, viuda de don Hilario Soriano, maestro que fué de la escuela de Navares de Ayuso, ha remitido á la Junta Central de Derechos pasivos, una instancia en que solicita el traslado del abono de su pensión, desde Segovia á Córdoba.

Sin duda por un error dicha Junta ha enviado á la provincial de Segovia dicha instancia para que la curse en forma, pues de ella no tenía noticia.

—En la secretaría de la Junta provincial se ha redactado el anuncio que aparecerá en el «Boletín oficial» convocando á concurso en plazo de treinta días las vacantes habidas en esta provincia y en el escalafón de maestros que corresponden á la plaza número 1 de antigüedad en la primera clase, el 13 en la segunda, e 27 y 29 de antigüedad y el 32 y 42 de mérito en la tercera; y en el de maestras, el numero 8 de mérito en la segunda clase y el 26 en la tercera.

Presentarán las instancias documentadas en dicha secretaría, quienes se consideren con derecho á ocupar las indicadas vacantes ó las que resulten á la provisión de las mismas.

Manicomio provincial

La subasta celebrada ayer para la construcción de un pabellón que, adosado á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, sirva para departamento de observación de los alienados de la provincia, fué adjudicada provisionalmente á don Gabriel Alvarez García, vecino de esta capital, por la cantidad de 45.000 y pico de pesetas.

Se presentaron nueve licitadores, presidiendo el acto por delegación el Vicepresidente accidental de la Comisión provincial don Mariano Galicia.

Audiencia provincial

Señalamiento para hoy

Procesados, Dionisio Cabrero y otro, vecinos de San Cristóbal de la Vega (Santa María de Nieva), por el delito de lesiones.

Defensores, señores Rey y Cabrero.

Procuradores, señores Páramo y Huertas.

* * *

Han sido absueltos Francisco Moreno Hernangómez y Antonio Cabrero, procesados por el delito de atentados y lesiones.

Nuestro distinguido amigo, el elocuente abogado don Benito García, ha trasladado su bufete á la calle del Doctor Castelo, número 6.

Concentración de reclutas

El día primero de Febrero se concentrarán en esta Zona los reclutas que han de ser destinados á cuerpo.

De ellos pasarán: 108 al batallón cazadores de Llerena; 8 al regimiento de Asturias; 29 al regimiento de húsares de Pavía: 18 al de Lanceros de la Reina; 33 al segundo regimiento de zapadores minadores, 2 al batallón de Telégrafos; 28 al Regimiento de Sitio; 45 á Administración Militar y 40 á la Brigada Sanitaria.

El regimiento de Sitio extraerá 37 reclutas de la Zona de Cáceres, y 37 de la de Getafe.

Interesante

Juzgado municipal

Ayer se registraron las defunciones de Mariano del Patrocinio, de 33 años, casado; é Isabela Borreguero Lucas, de 77años, casada.

Nacimientos, ninguno.

Cartas desconocidas

Día 29

Doña Dolores González, calle del Cubillo, Segovia.

Gabriel García, Café Segovia.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Reserva, D. Antonio Fernández Ulloa.

Provisiones, un capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

Los segovianos en las Cámaras.

Discurso pronunciado por don Eleuterio Delgado en la sesión del Congreso del día 12 de Diciembre de 1901.

El Sr. Presidente: El Sr. Delegado tiene la palabra por cedérsela la Comisión.

Ruego á los Sres. Diputados que están de pie que ocupen sus asientos ó que salgan del salón.

El Sr. Delegado: Señores Diputados, es tan profundo el respeto que me inspira esta Cámara, y tan sincera la convicción de mis escasas condiciones oratorias, que vengo á este debate poseído de un temor verdaderamente extraordinario. En realidad, ni siquiera me atrevería á pedir vuestra benevolencia, sino fuera porque puedo alegar anle vosotros la consideración de que no vengo por propio y natural impulso, sino por ajenos requerimientos, para contestar al discurso de mi queridisimo amigo el señor González Besada, que ayer nos ha dado una prueba más de sus condiciones de inteligencia, de su cultura jurídica y administrativa, de sus elevadas miras políticas y financieras, y de las extraordinarias dotes oratorias que todos le reconocemos. La Comisión de presupuestos, honrándome demasiado, y echando sobre mi una carga realmente muy superior á mis fuerzas, ha tenido la bondad, que le agradezco, de cederme desde luego su derecho para que yo pueda contestar al discurso de mi ilustrado amigo.

El Sr. González Besada, en la discusión de los presupuestos, que es una discusión de cifras para ver si efectivamente están ó no mal calculados los gastos y responden á servicios que se derivan de leyes preexistentes ó de alteraciones que se han introducido, lejos de cerrarse dentro de esos límites, ha elevado el asunto á la altura de un problema de constitución de la Hacienda, y nos expuso aquí ideas, con gran parte de las cuales, yo al menos, estoy conforme. Pero antes de remontarse á estas alturas, antes de colocarse en estas regiones, me pareció ver en el Sr. Gonzalez Besada al hombre de partido que influído sin duda alguna por la situación en que se halla colocado, quería inculpar al señor Ministro de Hacienda, á la Comisión y á esta mayoría, de que el presupuesto que se presentaba contenía con flaqueza, por flojedad, un déficit inicial, y que, además, implicaba aumento de gastos.

Sobre este punto, que tiene un carácter político, yo no he de decir á mi amigo el Sr. González Besada sino que le emplazo para cuando este presupuesto esté terminado. Entonces verá, y quedará completamente convencido con los hechos, que el presupuesto no contiene déficit ninguno, aunque ya lo indicaba S. S., porque no podía ocultársele.

El Sr. González Besada combatía proyectos que ha presentado el Sr. Ministro de Hacienda, ó, mejor dicho, decretos que ha publicado el Sr. Ministro de Hacienda, y de los cuales se derivan reformas en estos presupuestos, como las que se refieren á la organización de los servicios públicos y al procedimiento, y se declaraba adversario del recurso previo, de mantener, y aun extender, los tribunales gubernativos y alterar y modificar la organización de los servicios de inspección y de investigación. Me parece, señores, que en muchos puntos yo habré de estar conforme con el Sr. Gonzalez Besada; pero respecto al recurso previo, realmente me sorprendió en que su ilustración y en su cultura jurídica y administrativa, no haya visto que en las reformas del Sr. Ministro de Hacienda se afirma resuelta y terminantemente un concepto totalmento diverso del que ha venido inspirando nuestra legislación, acerca del procedimiento propio, natural, peculiar de la Administración pública. Este procedimiento ha de ser sencillo, llano, como corresponde desde luego á una entidad que debe inspirarse en el espíritu de equidad y de justicia. Tan lejos estoy, por consiguiente, de estar en este punto conforme con el Sr. González Besada, que me parece á mí que todo el procedimiento económico-administrativo debe fundarse precisamente en la idea de que es una especie de acto de conciliación, de que la Administración pública no tiene realmente funciones jurisdicionales y que debe resolver de una manera expedita las reclamaciones de los particulares, no dando origen á pleitos y contiendas que habrían de ventilarse, no en su esfera propia, sino en otra totalmente distinta, en la de los tribunales.

El Sr. González Besada combatía, además, al señor Ministro de Hacienda por mantener los tribunales gubenativos. Desde luego el Sr. Ministro de Hacienda no hace alteración alguna. Subsiste el tribunal creado por el eminente hombre público Sr. Gamazo, y se extienden y modifican un poco las Juntas provinciales, que son verdaderos tribunales gubernativos.

Ya expondré más adelante el concepto y el criterio que me inspiran; acaso coincidiré en lo fundamental con la doctrina del señor González Besada; pero para que pueda realizarse útilmente, es necesorio que proceda una reorganización fundamental que abrace todos los servicios de Hacienda y que deslinde perfectamente las funcionos particulares y propias de cada uno de ellos. El señor Gamazo, al crear el tribunal gubernativo, sentó una doctrina que á mi me parece desde luego razonable, y con la que el señor González Besada coincidía, á saber: la separación de la función gestora de la función resolutiva.

Pero el Sr. Gamazo debió pensar que era difícil lograrlo por el momento, y atendida la manera de ser de nuestra Administración se contentó con procurar que á los tribunales gubernativos asistiesen el director del ramo el asesor y el interventor, para que pudiesen emitir su parecer, evitando así trámites é informes escritos, procurando, desde luego, dar rapidez al procedimiento administrativo. Esto es lo que ha hecho el Sr. Ministro de Haciénda actual; en este punto no hay alteración de ningún género; pero en la exposición que precede á su reforma, sienta doctrinas que no puede menos de ser aceptadas, á saber: la separación absoluta, radical siempre que sea posible, de la resolución de las reclamaciones y de la función gestora, hoy entorpecida por una multitud de expedientes.

El Sr. González Besada, mi querido amigo veía en estos tribunales algo atentatorio á los de justicia; pero yo he de confesar que aunque estos tribunales en una evolución gradual, racional, de la Administración pública, debieran transformarse en un Centro jurídico de reclamaciones, sin aparato, ni grandes solemnidades, no atentan á los tribunales de justicia, porque no hacen otra

(*Continuará*).

El Tribunal Supremo ha casado la sentencia de esta Audiencia provincial en la causa por cohecho con motivo de la muerte del Sr. Arias, resultando por tanto condenados los tres jurados contra quienes se seguía proceso por este delito.

Notas municipales

—

SESION DE ANOCHE

Abrese á las seis y media, bajo la presidencia del señor Martín Higuera, y asistiendo los concejales señores Villoslada, Gila, Arango, Ramírez, Matos, Terradillos, Carretero, Gómez, García, Ondero, Gilarranz y Well.

Léese el acta de la anterior sesión, y sin discusión es aprobada. (Entra en el salón el Sr. Rincón.)

Siguen los preámbulos de costumbre, y tómanse los siguientes acuerdos:

Que pase á estudio la concesión que el Gobierno hace á las corporaciones municipales, de campos agrícolas de experimentación.

Que se nombre una comisión de capitulares para asistir á la consagración que en Madrid se celebrará, del recientemente nombrado obispo de Solsona Dr. D. Juan Benlloch, aceptando la invitación que el padrino de ceremonia Sr. Carsi hace al Ayuntamiento de Segovia.

(Entra el Sr. Lotero.)

Y después de discutir «latosamente» el número de ediles que en este acto han de ostentar la representación del Municipio, por votación se acuerda vayan á Madrid los Sres. Martín Higuera, Matos y Villoslada.

El Sr. Well, propone que los gastos que este viaje ocasione sean pagados del bolsillo particular de los concejales.

La presidencia no toma en consideración esta propuesta y da por terminado el incidente.

Acuérdase conceder un socorro de cincuenta pesetas á doña María Velasco, viuda del guarda de consumos Pantaleón Pérez.

Asimismo se acuerda rebajar ciento veinte pesetas á la cantidad convenida por los PP. Carmelitas Descalzos para el concierto de consumos.

En vista de los informes evacuados por las correspondientes comisiones se toma el acuerdo de hacer una instalación de luz eléctrica en la calle de los Molinos, como lo solicitó el señor Matos.

La Contaduría presenta á la sanción del Concejo la distrubución de fondos municipales correspondiente á los meses de Febrero y anteriores.

Apruébase.

Dáse cuenta de una moción del señor García Peinador, en la que se solicita la instalación de una salida de aguas en la calle del Caño de la Canaleja.

El Sr. García retira su moción, en vista de que la citada instalación está haciéndose ya de orden de la Alcaldía.

Y levántase la sesión á las ocho menos cuarto, con la lectura del estado de fondos que no acusa cantidad líquida alguna.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 29-6'30 noche.

Urzaiz enfermo

El ministro de Hacienda Sr. Urzáiz se encuentra enfermo con un catarro que le obliga á guardar cama.

Créese se repondrá muy pronto.

SENADO

La sesión de hoy ha revestido escaso interés y el Sr. Montero Ríos ha anunciado que por falta de asuntos esta cámara no celebrará sesión hasta el viernes.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y veinte minutos bajo la presidencia del señor Moret y con asistencia de los ministros Sres. Romanones y Villanueva.

El señor Nogales habla para quejarse de que el Gobierno no atienda según está acordado á la extinción de la langosta en las provincias infestadas por esta plaga.

El Sr. Azcárate habla en igual sentido y se lamenta de la lentitud con que se sigue un expediente acordado formar á un ingeniero que sirve en la provincia de Toledo, por faltas relacionadas con la destrucción de dicho insecto.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) recuerda que para remediar los efectos de esa plaga, se votaron créditos que deben aplicarse inmediatamente, y en el mismo sentido se expresa Tesifonte Gallego.

Contesta el ministro de Agricultura defendiendo la conducta del Gobierno en este asunto, y el señor Gallego presenta una proposición en que dice ve la Cámara con disgusto el procedimiento del gabinete liberal en una cuestión tan importante, de vida ó muerte para las provincias infestadas por la langosta.

Se procede á votar si se toma en consideración la proposición del señor Gallego, y todos los ministeriales abandonan sus asientos en señal de protesta.

Termina la sesión á las cuatro y media de la tarde.

Incidente

Esta tarde en los pasillos del Congreso parece hubo un incidente entre los Sres. Sagasta y Canalejas, pero no se da importancia á la cuestión.

Firma de la Reina

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Nombrando para el mando del regimiento de lanceros del Príncipe al coronel don Joaquín Milans de Bosch.

—Idem para el regimiento caballería de Cazadores de Treviño, al coronel don Luis Lerdo de Tejada.

—Idem para el regimiento caballería de reserva de Alcázar al coronel don Juan Mac-Mahón y Baruteil.

—Idem para el del regimiento caballería de reserva de Cádiz, al coronel don José Tovares Arjona.

—Idem para el del regimiento caballería reserva de Málaga al coronel D. Antonio Carlos Alix.

—Destinando al parque de artillería de Algeciras, al teniente coronel don Pedro Bayo.

—Nombrando para el mando del segundo batallón de artillería de plaza al teniente coronel don Gonzalo Carvajal y Garrido.

—Destinando al séptimo depósito de reserva al teniente coronel don Ricardo Parallé y Fernández.

—Nombrando para el mando del batallón de plaza de Melilla al teniente coronel don Enrique Brena y Ménes.

—Idem para el mando del séptimo tercio de la Guardia civil al coronel don Joaquín Aguado y Navarro.

—Idem para el décimo tercio de la Guardia civil al coronel don Ricardo Teruel y Gallardo.

—Concediendo la cruz blanca de primera clase del Mérito militar al alumnno de caballería don Arturo Baltenilla y Espinal por traducción de una obra.

De Marina.—Nombrando la junta que ha de redactar el programa para la construcción de la escuadra nacional.

Villanueva dimite

Por consecuencia de la discusión habida esta tarde en el Congreso con motivo de las interpelaciones de Texifonte Gallego y otros diputados sobre extinción de la langosta que desvasta los campos de varias provincias, se afirma que el señor ministro de Agricultura ha presentado al señor Sagasta la dimisión del cargo y que éste ha procurado con empeño hacer desistir al señor Villanueva, aunque sin resultado, de su propósito.

Si esta última parte es cierta, claro es que puede considerarse se halla en crisis el gabinete liberal, pero caracterizados ministeriales aseguran que hay una fórmula de arreglo en el asunto que tan á pechos ha tomado el citado ministro, y que por consiguiente seguirá, por ahora, el señor Villanueva desempeñando la cartera de Agricultura y Obras públicas

Sin embargo, hay quien lo pone en duda.

Lo que no le tiene es que la sesión de mañana en el Congreso se hallará muy animada por la causa referida.

Cálculos

Según los cálculos que ha hecho el presidente del Consejo, para cualquier votación comprometida que pudiera presentarse, cuenta con 188 votos contra 99 que estima sumarán las suposiciones y contando con la benevolencia de los conservadores, pues si éstos no la tuvieran sería dudoso el resultado de una votación.

Nota política

El descontento y confusión que reina en el gabinete liberal, ha venido hoy á aumentarlos en alto grado la dimisión presentada por el señor Villanueva, quien al adoptar tan extrema resolución dícese fué en la creencia de que la proposición del señor Gallego, causa de su disgusto, ha sido inspirada por el señor Canalejas.

En Barcelona

En Barcelona algunos investigadores de las huelgas, parece han hecho alguna de las suyas, lo cual fué causa de algunos tiros y carreras, pero la policía pudo dominar fácilmente la situación.

Bandidos presos

Dos bandidos que tenían aterrada á Orihuela y su partido, han sido capturados por la Guardia civil.

Esta captura ha producido excelente efecto en aquella comarca.

Derrota de los boers

Telegrafían de Londres que la columna Hamiltón ha derrotado en el Transvaal al comando boer que manda el coronel De Villers, haciéndole dos muertos, cuatro heridos y 82 prisioneros.

El Papa afectado

A consecuencia de la grave enfermedad que aqueja en Roma al cardenal Perochi, se halla muy afectado Su Santidad León XIII.

Mal tiempo

En el Norte de Europa han caído grandes nevadas que dificultan las comunicaciones.

En Madrid también ha nevado á ratos y la temperatura ha experimentado notable descenso.

Lo de Argel

El sultán de Marruecos parece ha decidido castigar por instigaciones de Francia, á los moros argelinos insurreccionados, que se refugien en el territorio marroquí.

BERMÚDEZ

Bolsa de Madrid

Cotización del día 29

Interior	72'75
Exterior	79'75
Amortizable al 4 por 100	00'00
Idem al 5 por 100	94'80
Cubas del 86	87'00
Idem del 90	72'55
Filipinas	00'00
Aduanas	000'00
Acciones del Banco	457'00
Acciones de Tabacos	391'50
CAMBIOS	
París á la vista	34'90
Londres á la vista	33'86

CHARADA

(Dedicada á Tobalo.)

Prima dos un apellido
y también un pueblo es,
dos tercia tienen las puertas
para sujetarlas bien;
en los estanques y Ríos
tres primera suele haber
y ahora lector curioso
si el *todo* quieres saber,
población del Norte España
creo yo que debe ser.

Un vocal de La Esperanza.

(La solución mañana.)

(Solución al jeroglífico comprimido):

ENTRENADORES

Subasta de leñas.

El día 6 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento del pueblo de Mozoncillo, la subasta de una mata de encinas, común de los pueblos de Mozoncillo y Villovela, bajo el tipo de 500 pesetas, presidiendo el remate el señor alcalde del referido pueblo de Mozoncillo, y con intervención del guarda mayor de Villovela.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 29

El trigo en almacenes á 44 y 45 reales las 94 libras.

El trigo en panera á 46 y 47 reales fanega.

Cebada de 26 á 27 reales.

Centeno, pocas existencias, cotizándose á 31 reales en almacen y á 32 y 33 en paneras.

Algarrobas, muy escasas, por lo que los tenedores hacen variar los precios á su gusto. El precio de venta de este grano es hoy 37 reales fanega.

Garbanzos, desde 22'50 pesetas á 45, según clases.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.

Id. de 1.ª á 18 id. id.

Id. de todo pan á 16 id. id.

Hechaduras á 26 rs. fanega.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalao fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas, según clases.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos,

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

La tendencia del mercado es firme, á pesar de la poca demanda.

Barcelona 28

Ha comenzado la semana con mejor disposición por parte de los compradores.

Págase el trigo de clase superior é 46 reales fanega.

El procedente de Arévalo, Sanchidrián, Olmedo y Salamanca, se cotiza á 44'75, y 45 reales, según clases.

Llegaron 155 vagones de trigo, de mercados del País.

EL CORRESPONSAL.

Valladolid 28

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 44'75 y 45.

En los Generales 300 fanegas de trigo á 45'25.

Centeno.—100 á 30'50.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arroba, de primera extra á 16'50 de segunda á 15 de tercera á 14 tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

Salamanca 28

Cotización de hoy del trigo:

Salamanca á 44 reales fanega.

En Tejares entraron 430 á 43'50 y 44.

En Chamberí entraron 430 de 43'50 á 44

Algunas partidas se han pagado á 45 reales en los pueblos.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 28

Entraron 400 fanegas de trigo.

Cotización de hoy:

Trigo superior, seco y limpio á 43'75 y 44'25 reales fanega.

Idem bueno y seco á 43'75

Centeno á 28.

Cebada á 27

Algarrobas á 30.

El tiempo hielos.

Tendencia, sostenida.

El Corresponsal.

Peñafiel 28

Se han embarcado para Barcelona 6 vagones de trigo.

En el mercado de hoy han entrado 450 fanegas de trigo que se vendió á 44'50 y 44'75 reales.

De centeno 100 fanegas, á 28'50

Cebada á 28'50.

Avena á 18'50.

Tiempo, hielo.

El Corresponsal.

Arévalo 28

Entraron 45 fanegas de trigo.

Cotízase el trigo á 45'25 reales, con tendencia firme.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Medina del Campo 28

Entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'75 y 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, variable.

El Corresponsal.

Bilbao 28

Llegaron tres vagones de paja, 2 de maíz.

Hoy rigieron en la plaza estos precios:

Trigo rojo á 45'12 reales fanega.

Avena á 23.

Maíz á 46.

El Corresponsal.

Rioseco 28

Con ligeras variantes el mercado al detall continúa igual. Hácense pocas transacciones al mismo precio de 43.

La oferta, en cambio, ha elevado sus precios á 44, reales pero sin tomadores.

El Corresponsal.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.